

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.**

10 7 DIC 2022

Se recibe respuesta por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde se informa que efectivamente en dicha institución se realizó informe pericial dentro del proceso que se sigue en la Fiscalía 43 Seccional Unidad de Vida, y que le fue entregado a la asistente del fiscal.

Solo que no se remite copia del dictamen, como tampoco se justificó la no remisión de dicha experticia en virtud a ello, por secretaria, oficiase nuevamente a la entidad indicando lo aquí dispuesto y que a pesar de haber sido entregado a la Fiscalía 43 Seccional, se debe remitir copia de la experticia a este estrado judicial.

No obstante lo anterior, por secretaria oficiase a la Fiscalía 43 Seccional de Bogotá -Unidad de Vida- para que se sirvan remitir copia de la experticia rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro del radicado 1100160000282017001592 por el homicidio culposo en el que perdiera la vida Fabio España Parra. Oficiase.

Notifíquese

En el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá D.C., a los 10 días del mes de diciembre del 2022, el Juez Gerardo Beltrán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 del Código de Procedimiento Civil, notifico a la entidad demandada, el Sr. GERMÁN PEÑA BELTRÁN, que le fue entregado a la asistente del fiscal.

lgm

Solo que no se remite copia del dictamen, como tampoco se justificó la no remisión de dicha experticia en virtud a ello, por secretaria, oficiase nuevamente a la entidad indicando lo aquí dispuesto y que a la Fiscalía 43 Seccional, se debe remitir copia de la experticia a este estrado judicial.

No obstante lo anterior, por secretaria oficiase a la Fiscalía 43 Seccional de Bogotá -Unidad de Vida- para que se sirvan remitir copia de la experticia rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro del radicado 1100160000282017001592 por el homicidio culposo en el que perdiera la vida Fabio España Parra. Oficiase.

Notifíquese

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 109 Hoy 09 DIC. 2022 El Srío RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 109 Hoy 09 DIC. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA P.
--